



Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 005 **2021 00351** 00

Advirtiéndolo ordenado por la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en providencia del 15 de mayo de 2023, se necesario fijar fecha para llevar a cabo audiencia el día **VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 501 del Código General del Proceso, frente a las objeciones que fueron propuestas por el demandante en la audiencia de inventarios y avalúos, decretando los medios probatorios solicitados y continuando con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f5ceffb52f7e2da2991787bcd0794811a21c2b294cca3e2df03b358318ebd60**

Documento generado en 31/08/2023 02:06:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>